

## **El TTIP , un asalto concertado del poder corporativo transnacional contra las personas y los estados**

El **Acuerdo Transatlántico de Comercio y de Inversión** (ATCI) entre la U.E. y Estados Unidos- más conocido como TTIP por sus siglas en inglés- forma parte de la estrategia de liberalización de los países más industrializados de la OMC para relanzar el fracasado Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

Frente al rechazo y la imposibilidad de llevar a acuerdos generalizados de ámbito mundial, este grupo de países optó por establecer negociaciones de ámbito bilateral-multilateral que son liderados bien por la Unión Europea o por Estados Unidos. Bajo la sopa de letras de los TTIP, CETA, TISA, ALENA,.. se esconden un conjunto de tratados comerciales caracterizados por su falta de democracia y de transparencia que van a cambiar sustancialmente nuestras vidas.

En el caso del TTIP<sup>1</sup> las negociaciones por parte de la Comisión Europea y Estados Unidos se iniciaron en julio de 2013 y lo hicieron en medio de una fuerte controversia y preocupación pública, debido a las repercusiones que tal acuerdo podría tener en las regulaciones ambientales, en las normas alimentarias o la protección de datos, entre otros ámbitos.

Desde entonces, UE y EEUU están negociando de espaldas a la ciudadanía<sup>2</sup> y de sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) este amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y para la protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y corporaciones transnacionales (TNC ) al interés general.

Bajo el pretexto de promover el comercio y la economía mundial, de crear empleo y de conseguir una mejora de la competitividad, el trasfondo responde a una exigencia de las grandes Corporaciones multinacionales, cuyo objetivo, según han reconocido los negociadores, eliminar las “barreras reguladoras” que limitan los beneficios potenciales de las empresas multinacionales a los dos lados del Atlántico.

---

<sup>1</sup>Este es el texto del tratado facilitado por la Comisión Europea en septiembre de 2013:  
[http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/july/tradoc\\_151605.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/july/tradoc_151605.pdf)

<sup>2</sup>Tras numerosas presiones por parte de movimientos ciudadanos y del propio Parlamento Europeo, la Comisión ha ido facilitando algunas informaciones sobre las negociaciones:  
[http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/documents-and-events/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/documents-and-events/index_en.htm)

## El acuerdo incluye disposiciones y normas en las siguientes materias:

- **Disposiciones:** sobre medidas sanitarias y fitosanitarias basadas en los principios de la OMC, de forma que los reglamentos sanitarios no sean demasiado estrictos y no sirvan como excusa para proteger a los productores nacionales. Reglamentos técnicos, normas y procedimientos para la evaluación de la conformidad y coherencia de la regulación, incluyendo "disciplinas transversales" tanto en los sectores de bienes, como en los de suministro de servicios
- **Normas:** las negociaciones sobre el TTIP abarcan temas controvertidos que están en la base de los bloqueos entre los países de la OMC; entre ellos los derechos de propiedad intelectual, los del trabajo y el desarrollo sostenible.
- El mandato también incluye disposiciones relativas a la lucha contra el fraude, la competencia económica, la energía y las materias primas, la libre circulación de capitales y la transparencia.

## El Consejo de Cooperación Regulatoria y el ISDs <sup>3</sup>

Para asegurar los objetivos del TTIP, así como el resto de tratados que se están negociando: el TISA (Tratado sobre Comercio y Servicios) y el CETA (Tratado de comercio e inversión con Canadá) se dotarán de:

- **Un Consejo de Cooperación Regulatoria.** Este consejo no sólo controlará la aplicación de los compromisos existentes en materia de desregulación sino que además dará a las multinacionales el poder de escoger y eliminar otras normativas una vez finalizadas las negociaciones del TTIP<sup>4</sup>
- **Un Mecanismo de Resolución de Disputas Inversor-Estado (ISDS).** Este mecanismo que está provocando el mayor rechazo ciudadano<sup>5</sup> incluye cláusulas abusivas sobre la

---

<sup>3</sup> <http://corporateeurope.org/international-trade/2015/02/statement-169-civil-society-organisations-regulatory-cooperation-eu-us>  
[http://corporateeurope.org/sites/default/files/es-statement\\_regulatory\\_cooperation\\_feb\\_2015\\_0.pdf](http://corporateeurope.org/sites/default/files/es-statement_regulatory_cooperation_feb_2015_0.pdf)

<sup>4</sup> La postura más reciente filtrada por la Comisión Europea sobre el capítulo de cooperación regulatoria de las negociaciones TTIP ha aumentado aún más las preocupaciones. La Comisión propone un sistema que sólo puede originar nuevos obstáculos al desarrollo de normas de interés público. También otorga una influencia sin precedentes a los grupos de presión empresariales para oponerse a cualquier nueva regulación que impactaría sobre el comercio y la inversión.

<sup>5</sup> En una consulta pública lanzado por la Comisión para sofocar la oposición ciudadana y política al TTIP, el 97% de los encuestados rechazaron la inclusión del mecanismo ISDS y de tribunales corporativos que supusieran más privilegios para el gran capital.

protección de las inversiones, que permitiría a las empresas transnacionales (TNC) demandar a los Estados por aquellas leyes que pudieran ir en contra de sus intereses, incluyendo los beneficios que pudieran darse en un futuro. Con ello los intereses de las TNC estarían por encima de los intereses públicos, tales como las leyes de protección del medio ambiente o la lucha contra la contaminación. Mediante el ISDS (“Investor-to-State Dispute Settlement”) las TNC podrían presentar reclamaciones en los Tribunales Especiales Internacionales, pudiéndose derogar las decisiones de los tribunales nacionales, y solicitar sanciones comerciales o compensaciones, sin que exista un límite a dichas pretensiones<sup>6</sup>.

Aunque estos tratados se están vendiendo por las organizaciones empresariales como la panacea para impulsar la economía mundial, los análisis y proyecciones realizadas por organismos independientes, así como las experiencias del pasado son muy otras<sup>7</sup>.

#### **Las consecuencias irreversibles de la firma del TTIP serían, entre otras:**

- **El TTIP aumentaría el desempleo y la inestabilidad de la UE**, contribuiría a la mayor reducción de los salarios, a las deslocalizaciones y a la eliminación de las pequeñas y medianas empresas en todos los sectores. Según estudios de organismos independientes, el TTIP tendría nefastos sobre el empleo con pérdidas estimadas que varían entre 600.000 y un millón de puestos de trabajo para el ámbito de la UE. Estas apreciaciones son avaladas por la propia Comisión Europea que ha sugerido que el TTIP podría provocar “pérdida de empleos y consolidar la desigualdad en Europa”.

-**Precarización de los derechos laborales:** Las leyes laborales existentes en Europa se ven como un inconveniente para las inversiones por parte de Estados Unidos y en Europa para aplicar las medidas de austeridad. Los sindicatos temen que las leyes europeas se adapten a los estándares estadounidenses, de modo que los trabajadores europeos perderían derechos tales como los derechos de huelga, de sindicación y de negociación colectiva.

---

<sup>6</sup> Canadá ya fue víctima de los acuerdos de Libre Comercio, el Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Este país fue demandado por las grandes corporaciones a pagar sumas millonarias en compensación a las regulaciones medioambientales y en otros campos. En Estados Unidos numerosas empresas (entre ellas la tabacalera Philip Morris), están demandando a los Estados en virtud de las cláusulas de los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), con alrededor de 500 casos cada año.

<sup>7</sup> Acuerdos anteriores, como el TLCAN, han supuesto la pérdida de 870.000 empleos en Estados Unidos, cuando se había dicho que se iban a crear 200.000 nuevos puestos de trabajo.

-**El TTIP llevaría a una pérdida de ingresos públicos.** El superávit de los impuestos indirectos (tales como los impuestos sobre las ventas o los impuestos sobre el valor añadido) sobre los subsidios disminuiría en todos los países de la UE, contribuyendo a aumentar el déficit público.

- **El TTIP provocaría una mayor inestabilidad financiera y el aumento de los desequilibrios estructurales.**

Con la disminución de los ingresos por exportaciones y el decrecimiento de los salarios y de los ingresos públicos, la demanda tendría que ser sostenida por los beneficios y las inversiones. El potencial de inestabilidad macroeconómica de esta estrategia de crecimiento es bien conocida tras la reciente crisis financiera.

- **Menor regulación de las transacciones financieras**

Supondría la eliminación de los controles financieros, impidiendo a Estados y Gobiernos cualquier tipo de regulación, entre ellos la aplicación de la Tasa Tobin <sup>8</sup>.

- **Liberalización de los Servicios Públicos y entrega a las Corporaciones Transnacionales :** Uno de los objetivos del TTIP es la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las grandes corporaciones transnacionales. En virtud del TTIP, los Estados pueden verse forzados a desentender los servicios públicos, tales como educación y sanidad, en favor de las Corporaciones transnacionales, lo que supondría su privatización irreversible de los mismos, con una merma en la calidad de los servicios y el abandono del Estado de sus funciones de garantía y control.

- **Un golpe para las Corporaciones locales:** Si se aprueba el TTIP, las empresas estadounidenses podrán competir por los contratos públicos en igualdad de condiciones que las empresas locales, abriéndose el mercado a la dominación por parte de unas pocas empresas transnacionales, que ya están copando en España y en la Europa los servicios públicos de salud, de transporte o de seguridad, entre otros.

- **Una amenaza para la alimentación y la agricultura :**

---

<sup>8</sup> El centro neurálgico de finanzas de la Ciudad de Londres es uno de los lobbies más fuertes a favor del TTIP. Tienen la esperanza de conseguir que se modifique la normativa, como la Ley Dodd-Frank de Estados Unidos, y las limitaciones de la UE sobre la especulación sobre los productos alimenticios básicos.

El TTIP tendrá un gran impacto sobre la alimentación y la agricultura a ambos lados del Atlántico y podrá socavar un sistema alimentario más sostenible. Las multinacionales controlarían la producción de semillas y alimentos, dando lugar a la eliminación de pequeñas y medianas explotaciones familiares agrarias en favor de las grandes explotaciones. Supondría la imposición a gran escala del modelo agrario de agricultura industrial y la pérdida drástica de las producciones ecológicas, así como la entrada libre de transgénicos en nuestro país.

- **Terminar con la seguridad alimentaria:** Supone el desmantelamiento de las regulaciones europeas en materia de seguridad alimentaria y derechos del consumidor y la introducción en los alimentos de todo tipo de agrotóxicos que en Europa están prohibidos.

-**Sobre la protección ambiental y el incremento en el ritmo de explotación de los recursos naturales.** En la práctica quedarían desmanteladas todas las regulaciones de protección ambiental.

- **Una puerta abierta al fracking:** Además, la armonización de la regulación sobre prácticas que dañan al medio ambiente podría abrir la puerta al fracking en Europa. De hecho, las grandes multinacionales de la energía están presionando activamente para la consecución del tratado pues, como se ha filtrado, allanaría el camino a la importación a la UE de gas proveniente de fracking desde EEUU, que actualmente cuenta con pocas autorizaciones.

- **Sobre los acuerdos de Propiedad Intelectual (IP):** lo que se ha filtrado del capítulo sobre la *Propiedad Intelectual del TPP*, pone de manifiesto que las grandes Corporaciones de contenidos digitales están presionando para que exista un control más restrictivo sobre Internet y a favor de la imposición de elevadas multas por infracción de los Derechos de Autor.

-**Sobre la protección de datos:** Las Corporaciones quieren una armonización con las leyes que sobre la privacidad existen en Estados Unidos, y hacerse con los datos personales de los ciudadanos de la UE. Es decir acabar con el derecho civil a la protección de nuestros datos personales, dando pie al comercio con nuestro historial médico o de consumo. Además de ello, las Compañías Farmacéuticas están tratando de bloquear el acceso a los medicamentos genéricos

#### **Conclusiones:**

- - Con el TTIP se refuerza el poder mundial de las grandes Corporaciones frente a los ciudadanos y las PYMES

- Este tratado de *“mayor liberalización de las relaciones comerciales EE.UU-UE”*, implicaría una rebaja de los estándares europeos y americanos, es decir de las regulaciones que protegen al consumidor, a los trabajadores y el medioambiente, y que se enfrentan a los beneficios de las corporaciones. De esta manera, y bajo la exigencia liberalizadora, se pondría fin al *“Principio de precaución”* defendido por la teoría de la sostenibilidad que regula la legislación sobre alimentación y derechos de los consumidores europeos.
- Pero, sobre todo, el TTIP, ignora cualquier legislación nacional o local en materia de inversiones. Al introducir la cláusula ISDS de solución de controversias Inversionistas – Estado, permite a las grandes corporaciones llevar a los gobiernos (local, regional, estatal) ante los tribunales en caso de que se perjudiquen sus intereses y beneficios, lo que limita todavía más la actual capacidad de las Administraciones Públicas para aplicar leyes en la áreas de salud pública, de medio ambiente y protección social.
- De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran la legislación nacional, regional o local, de tal forma que los ayuntamientos y las comunidades locales se encuentran totalmente sometidos por este tipo de ajustes estructurales restrictivos.
- Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios necesarios que permitan satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones y la promoción de políticas de fomento de la actividad industrial y del empleo local.
- El TTIP atenta directamente contra la democracia, no solo por su falta de transparencia, sino porque hay un acuerdo explícito y público entre la Comisión Europea y EE.UU. para conceder a las grandes corporaciones transnacionales más poder que a los ciudadanos a la hora de establecer leyes reguladoras, con el claro propósito de controlar los bienes comunes y los recursos públicos, la producción de bienes y la gestión de todos los sectores de actividad. La firma del Tratado implicaría por lo tanto la pérdida de la soberanía nacional y el sometimiento de nuestros sistemas legislativos a los intereses de las corporaciones multinacionales.
- Un modelo para todo el mundo: Este tipo de tratados se están convirtiendo en el nuevo estándar para futuros acuerdos comerciales. El TPP se ha definido como la base de acoplamiento para otras naciones de Asia y del Pacífico.
- De ratificarse el Acuerdo, sería muy difícil que otros países desarrollen un modelo diferente, más sostenible, sin quedarse fuera del comercio con Estados Unidos, la UE y otros.
- Este acuerdo supondrá, en definitiva, la mercantilización absoluta de nuestras vidas y el sometimiento total de la soberanía de los estados a los intereses de las grandes corporaciones.

Ricardo Gómez Muñoz  
Miembro de Attac Catalunya  
Febrero 2015

**Fuentes consultadas:**

[http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/documents-and-events/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/documents-and-events/index_en.htm)

<https://stop-ttip.org/>

<http://corporateeurope.org/tags/ttip>

es-sta  tement\_regulatory\_cooperation\_feb\_2015.pdf español